



Registro 2012/016402 Nif. G-70321807

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Miguel Ángel Delgado González, Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, **Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807**, asociación no lucrativa, formada por más de 48.700 personas físicas, empresarios, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia, solicita;

Se remite copia a todos los grupos políticos y entes relacionados con el grupo político del Partido Popular de Galicia solicitando información sobre precedentes de coacciones y amenazas relacionadas con la actividad de altos cargos del PPdeG en la Xunta de Galicia.

Estimados Sres receptores de este comunicado.

En primer lugar y en mi condición de Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, y su equipo multidisciplinario AyTP "Acción y Transparencia Pública" quiero transmitirles y agradecerles su atención en dedicarnos el tiempo necesario para esta petición, de información relevante que conozcan sobre este asunto y al mismo tiempo le preciso lo que estamos investigando para identificar, funcionarios altos cargos del PPdeG, cuya pertenencia y responsabilidad pueda certificarse con la web del Partido Popular de Galicia, y a la vez gestora de la imagen en Internet en las últimas campañas electorales y con claros visos de ser utilizadas en las actuaciones que ahora se denuncian con marcados fines electoralistas de las elecciones del día 25/9/2016 para ponerlo en conocimiento de la Junta Electoral de Galicia y los partidos políticos de la oposición en el Parlamento de Galicia en confrontación electoral.

Curiosamente los hechos dejan entrever que determinados individuos y empresas pueden pagar estructuras en internet del PPdeG y que nosotros realicemos nuestra labor de forma altruista, pero lamentablemente para ellos la legislación la entienden y sostienen al revés, las empresas cobran y el PPdeG debe pagar sus trabajos y a día de hoy IMARO CONTINGENCIAS INFORMÁTICAS propietaria del web www.ppdegalicia.com no a aclarado o desmentido de donde sale el dinero para financiar la imagen corporativa del PPdeG a la empresa privada cuya propiedad del dominio esta acreditada, pero si consta acreditado como recibe recursos públicos de la Xunta de Galicia bajo gobierno del Partido Popular, por lo que entendemos como un "blanqueo de dominios web políticos" a salvo se demuestre lo contrario.

Nos es ingrato comunicarles que **estamos siendo sometidos a todo tipo de presiones y amenazas para coartar la libertad de prensa entre ellas la última demanda recibida de lo que se adjunta copia con claros lazos e interés del Partido Popular de Galicia y uno de los socios de la propietaria de la web www.ppdegalicia.com con fines acreditados de coartar y censurar las informaciones que ya son públicas, provocando con ello el acto conciliatorio el mismo día de reflexión electoral 23/9/2016 al objeto de causar el mayor efecto electoral en claro beneficio del Partido Popular de Galicia posible, inclusive a sabiendas que PLADESEMAPESGA no tiene actividades económicas de ningún tipo y a la que se le piden 10.000 por presuntos daños morales al PPdeG bajo el "dopaje político de cierre para la campaña electoral a la Xunta de Galicia" y más que curioso es la designación del letrado acusador Luciano Prado del Río, hermano de la exconcejala, diputada y portavoz del PP gallego Paula Prado en lo que entendemos como que "todo queda en casa".**

Lamentablemente PLADESEMAPESGA no es la primera denuncia que apuntan altos cargos del PPdeG en la Xunta de Galicia, el Secretario Xeral Técnico de la Consellería do Mar bajo ordenes explícitas de Rosa Quintana lo intento con una denuncia por calumnias e injurias "siendo absueltos por el juzgado", pero también el ex-presidente de las cofradías de Galicia Evaristo Iareo Viñas siguiendo instrucciones de la

misma Consellería puso una demanda de daños al honor con un margen de tan solo unos días que ha perdido y en la que quedó **absueltos la Plataforma Marítima (PLADESEMAPESGA)** y esta nueva demanda es considerada como la continuidad del acoso y derribo de los altos cargos del PP contra la entidad PLADESEMAPESGA, y que ante la reiterada petición de solicitudes de aclaraciones y desmentidos solo se nos responde con el silencio administrativo y demandas a cualquier petición en derecho que solicitemos, inclusive bajo el amparo de la Comisión de Transparencia Pública y Defensor do Pobo en este momento, pero también por negarnos datos e informes de la participación que es de derecho público, donde la arbitrariedad, las actuaciones sin fundamento jurídico o vinculado a intereses particulares, son propios de la tiranía, que según parece entra en confrontación con los principios democráticos que se nos niegan de forma reiterada y compulsiva por los denunciados.

Esta petición se solicita con mayor relevancia si cabe;

A la atención de D. Roberto Carlos Hermo Catoira...y sus asesores jurídicos que constan en la demanda C/ Alejandro Pérez Lugín , N.º 9, 6ª A de Santiago de Compostela...

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia www.pladesemapesga.com considerando la solicitud de conciliación 0000800/2016 A registrada en el Juzgado de Primera Instancia N.º 13 de los de A Coruña le solicita aclaraciones o desmentidos con un si o no sobre ;

1º Es cierto que Imaro Contingencias Informáticas consta como registradora del dominio web www.ppdeg Galicia.com tal y como consta en <https://who.is/whois/ppdeg Galicia.com/> y es conocedor de que al efectuar este registro, la persona física o jurídica que lo solicita pasa a ser el titular del dominio (o registrant, en inglés), ostentando la totalidad de los derechos de este.

1º Es cierto que Imaro Contingencias Informáticas es la propietaria de la web www.ppdeg Galicia.com tal y como consta en <https://who.is/whois/ppdeg Galicia.com/> bajo la "ciberocupación" <http://www.wipo.int/amc/en/index.html>

2ª Es cierto que Usted formó o forma parte de Imaro Contingencias Informáticas SL NIF/CIF B15899826 IMARO CONTINGENCIAS INFORMATICAS S.L - Nº Acto: 000511155 - Fecha Acto: 01/12/2005 Datos Registrales BORME, Registro Mercantil de A CORUÑA T 2745, F 13, S 8, H C 31533, I/A 2 (7.11.05)

3ª Es cierto que es Director de CONSULTORIA en LOPDAT PROTECCION DE DATOS S.L y que recibe subvenciones de la Xunta de Galicia entre otras las;

http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160301/AnuncioG0424-190216-0007_es.html

http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2011/20110715/AnuncioC3C1-080711-4205_es.html

DOG Núm. 89 Lunes, 9 de mayo de 2011 Pág. 8195

Importe 20.000,00 euros IG 166.2014.1.83 Lopdat Protección de Datos, S.L.

DOG Núm. 199 Viernes, 17 de octubre de 2014 Pág. 44594

http://www.siam.cmati.xunta.es/web/portal-web/seccion-tema/c/Prevencion_e_control_de_actividades?content= SX_Calidade_Avaliacion_Ambiental/Sistemas_calidade/seccion.html&sub=utilidades-emas/&ui= SX_Calidade_Avaliacion_Ambiental/Sistemas_calidade/utilidades-emas/Centro_EMAS/centroEMAS_0184.html

<https://www.google.es/#q=LOPDAT+PROTECCION+DE+DATOS+S.L++Roberto+Carlos+Herma++Catoira>
LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. 12.000,00 euros

http://emplego.ceei.xunta.gal/opencms/Biblioteca/Documentos/Axudas/axudas_concedidas_2008.pdf

4ª Es cierto la concesión de ayudas reflejadas en los siguiente portales de internet:

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2011/20110715/AnuncioC3C1-080711-4205_es.html

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2011/20110509/AnuncioCA05-130411-61_es.html

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20141017/AnuncioO92-091014-0001_es.html

<http://legislacion.derecho.com/resolucion-12-junio-2013-instituto-gallego-de-promocion-economica-5043612>
http://hispagua.cedex.es/sites/default/files/hispagua_legislacion/DOG20100209.pdf

5ª Es cierto que la Consellería de Presidencia y Administraciones Públicas informa el 2 de Noviembre de 2010 en escrito de saída Nº 5655 como respuesta al de entrada nº 53719, bajo la Dirección Xeral de Relaciones Institucionales y parlamentarias donde consta una moción del BNG sobre los mismos hechos en el Parlamento de Galicia;

"O restyling da web da Dirección xeral de Xuventude e Voluntariado custou 17.620,00 Euros máis o IVA (16%)" adjudicado a IMARO CONTINGENCIAS INFORMÁTICAS S.L.

Afirma que non foi por facer unha nova páxina web, se nón por migrar contidos baixo software libre de Joomla...Contenido que es totalmente gratuito y de acceso público mediante internet.

6ª Es cierto que los siguientes datos sobre una vivienda de protección oficial de la Xunta de Galicia corresponden a su persona:

Data do Sorteio : 19-12-2008 Réxime: Propiedade ou arrendamento con opción de compra
Expediente: PO-2001NR01
Dirección: POBOADO MINEIRO DE FONTAO
Concello: VILA DE CRUCES Provincia: PONTEVEDRA
Lista de PreAdxudicatarios provisionais:
1º --> Credencial: 18115-- ROBERTO CARLOS HERMO CATOIRA

7ª Es cierto que la web cuya propiedad según el registro de dominios <https://who.is/whois/ppdeg Galicia.com/> es de IMARO CONTINGENCIAS INFORMÁTICAS de la que Usted formaba o forma parte alojando las actividades del Grupo Político del partido Popular de Galicia en las cuatro últimas campañas electorales y responsable de la imagen corporativa en Internet

8ª Es cierto que la Plataforma www.pladesemapesga.com ha solicitado aclaraciones o desmentidos con anterioridad a las informaciones públicas a IMARO CONTINGENCIAS INFORMÁTICAS S.L sin que nadie haya respondido a día de hoy.

9ª Es cierto y conoce que el citado dominio se dedica a actividades políticas del Partido Popular de Galicia alojando su dominio web y documentos descargables desde el citado alojamiento a nombre de IMARO CONTINGENCIAS INFORMATICAS.

10ª Que le parece esa práctica también del PP de Valencia.
<http://www.miguelgallardo.es/junta-electoral-valenciana.pdf>

11ª Es cierto que altos cargos del PP CON RESPONSABILIDADES EN LA Xunta le sugirieron presentar querrela criminal contra PLADESEMAPESGA y su presidente para lograr COACCIONARLE Y LOGRAR el cese de ACCIONES QUE LES PUEDAN AFECTAR POLÍTICAMENTE.

12ª Que le parece que la Xunta advierta que no tiene más pisos para realojos urgentes
Traslada solo en Vigo a las entidades que hay 1.500 personas que precisan viviendas sociales sin que tengan acceso a ellas no a ningún otro tipo de recursos públicos, ayudas económicas u de otro tipo.
http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/vigo/vigo/2016/02/12/xunta-advierde-pisos-vigo-realojos-urgentes/0003_201602V12C1995.htm

Contacto info@pladesemapesga.com exp. solicitando acuse de recibo

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo! , Este Diario Digital se rige por la Ley española y en particular por la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y demás normas concordantes.